

DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO

Curso 2014/2015

(Código:66019024)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Con el final del siglo xx, la construcción de una Europa unida dejó de ser considerada una utopía para plasmarse en una realidad que se hizo tangible especialmente a partir de su segunda mitad y que, si bien no ha hecho posible la unión de todos los Estados de Europa, sí ha visto nacer y consolidarse una organización internacional europea —la Unión Europea— que vincula a veintiocho Estados miembros con una intensidad no conocida en ningún otro momento de la Historia. Esta transformación ha estado alentada sin duda por un conjunto de factores; uno de ellos, sin embargo, resulta definitorio de dicho proceso y no es otro que aquel que guió muchos de los proyectos y ensayos de los *precursores*: la búsqueda de una paz estable. La construcción de la unión europea se gestó en la primera mitad del siglo xx en torno a la esperanza de una paz dramáticamente rota por las dos grandes guerras. Por eso, esta construcción europea que tan definitivamente se ha consolidado en los últimos años del pasado siglo no puede desligarse de los horrores que se vivieron con ocasión de la Primera (1914-1918) y Segunda (1939-1945) Guerras Mundiales. Con todo, mucho se ha logrado.

Desde la creación de las Comunidades Europeas hasta el Tratado de Lisboa, el último Tratado modificativo que ha entrado en vigor, se ha producido la consolidación de un fenómeno absolutamente singular como es la construcción de una Europa ligada por lazos económicos pero también por vínculos sociales y culturales cada día más evidentes aun no exento de crisis de mayor o menor intensidad. Entre aquél inicial momento de la emergencia de tres diferentes organizaciones internacionales aunque estrechamente vinculadas y la Unión Europea actual muchas cosas han cambiado en Europa y en el Mundo. La Unión de hoy no está exenta de problemas y dificultades en su camino hacia una profundización de la construcción europea. Baste señalar como ejemplo, el fracaso del proyecto sobre la aprobación de la Constitución Europea o las dificultades que sufrió el Tratado de Lisboa para su ratificación en algunos países.

Los iniciales seis miembros de las Comunidades han pasado hoy a ser veintiocho a través de ampliaciones sucesivas y se mantiene abierto el proceso para la incorporación de nuevos miembros que se unan a este proyecto común de una Europa unidad y en paz.

La actual Unión Europea es el ejemplo de supranacionalidad más completo que se conoce. Su entramado institucional y, especialmente, la creación de un Ordenamiento jurídico propio, que se integra en el Derecho interno de los veintiocho Estados miembros gracias a la cesión de competencias de éstos a favor de la Unión, distinguen a esta organización supranacional de cualquier otra. La Unión Europea es hoy una realidad simetrías y asimetrías pero con una necesidad de armonización política, social y económica.

Quizá la existencia de este ordenamiento propio sea una de las principales singularidades del proceso de integración europea. El Derecho comunitario está formado por los Tratados constitutivos, sus modificaciones posteriores y por las normas y actos emanados de las instituciones comunitarias en razón de sus respectivas competencias. El Derecho de la Unión Europea se diferencia del Derecho de producción interna de los Estados nacionales fundamentalmente por los órganos competentes para crearlo, pues mientras que en éstos últimos el Derecho se crea por los órganos nacionales, el Derecho de la Unión mana de las instituciones comunitarias dotadas de esta competencia.

Las relaciones entre el Derecho de la Unión y los Derechos de producción interna se articulan a través de principios propios; los ordenamientos nacionales y el ordenamiento de la Unión están en continua relación, forman lo que se ha denominado un



sistema multinivel. La Unión Europea, al fin, es un ordenamiento de perfiles “constitucionales” cuyo estudio se aborda en esta asignatura “Derecho Constitucional Europeo”.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Asignatura optativa 5 ECTS 2º C 4º Curso

La asignatura Derecho Constitucional Europeo, es una asignatura optativa, de 5 ECTS, que se imparte en el segundo cuatrimestre, del 4º curso, del Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas, en la UNED.

Sus objetivos formativos son permitir al estudiante adquirir conocimientos rigurosos sobre el ordenamiento de la Unión Europea con un determinado enfoque científico: el constitucionalismo multinivel, que estudia el ordenamiento de la Unión Europea articuladamente con los ordenamientos de los Estados Miembros. Este específico enfoque permitirá al alumno comprender cómo funcionan realmente las relaciones jurídicas entre los Estados y la Unión Europea y no solo conocer formalmente las instituciones y competencias de la UE.

De otra parte, el contenido de esta asignatura facilita la adquisición de conocimientos en otras materias incluidas en este Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas por la gran incidencia que el Derecho la UE tiene en el desenvolvimiento de las administraciones públicas en los Estados Miembros y, específicamente, en España. Los alumnos adquirirán en esta asignatura conocimientos en suma que les serán de utilidad transversalmente para otras muchas disciplinas y materias.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han establecido requisitos previos diferentes para cursar esta asignatura de los generales fijados por la UNED para acceder al Grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas. Se recomienda, sin embargo, el conocimiento de idiomas, preferentemente el inglés, lo cual permitirá al alumno el manejo de fuentes, bibliografía y documentación no traducida al español.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener están en relación con las competencias que el alumno debería adquirir con el estudio de esta asignatura. A continuación mostramos un cuadro de competencias y resultados programados para esta asignatura.

Competencias	Resultados formativos
1. Aquellas destinadas a adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre: Las instituciones de la UE y su articulación con las instituciones de los Estados Miembros	Adquirir conocimientos y comprender los caracteres básicos del ordenamiento de la UE
2. Las destinadas a aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias para la gestión autónoma y autorregulada del trabajo, donde se integran: 2.1. Competencias de gestión y planificación	



Planificación y organización (establecimiento de objetivos y prioridades, secuenciación y organización del tiempo de realización, etc.)

Saber planificar su tiempo y la realización de prácticas

2.2. Competencias para potenciar el trabajo en equipo desarrollando distinto tipo de funciones o roles

Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros

Saber coordinarse con los demás miembros del equipo en los trabajos conjuntos

2.3. Competencias cognitivas superiores

Análisis y síntesis

Saber analizar y sintetizar información variada comparando su sentido

Aplicación de los conocimientos a la práctica
Razonamiento crítico

Análisis prácticos

Pensamiento creativo

Relacionar el sistema jurídico de la UE con los sistemas jurídicos de los Estados miembros y comprender los niveles y sistemas de tutela

Resolución de problemas en entornos nuevos poco conocidos

jurisdiccional del Derecho de la UE

3. Aquellas que desarrollan la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole social, científica o ética y que versan

3.1. Sobre el ordenamiento jurídico su interpretación y desarrollo

Leer, interpretar y aplicar textos jurídicos

Saber leer, interpretar y aplicar la normativa jurídica sobre la materia

Conocer el proceso de creación de normas y comprender el sistema de fuentes del Derecho de la UE

Identificar en el sistema de fuentes la norma jurídica

Capacidad para la aplicación de la norma jurídica

Saber identificar y aplicar las normas al caso

3.4. Sobre el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento
Manejo de las TIC

Búsqueda de información relevante

Gestión y organización de la información

Saber localizar y utilizar información a partir de

Recolección de datos, utilización de bases de datos y su presentación

4. Aquellas competencias para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

4.1. Competencias de expresión y comunicación

Saber redactar escritos jurídicos.

Comunicación y expresión escrita

5. Aquellas competencias que permitan



desarrollar las habilidades de aprendizaje
necesarias para emprender estudios
posteriores con un alto grado de autonomía
Capacidad de resolución de problemas y capacidad
de gestión de la información

Saber localizar e interpretar las normas europea

Actividades y asignación de horas/ECTS

Actividad	Tiempo
Trabajo con contenido teórico	
Lectura de las orientaciones.	
Lectura de los materiales impresos y visualización y audición de materiales audiovisuales.	6,25 horas por ECTS
Solución de dudas de forma presencial/en línea.	
Revisión de los exámenes con los tutores.	
Actividades prácticas	
Asistencia tutorías presenciales en las que se desarrollan actividades prácticas	
Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea.	
1. Análisis y comentario de normas internacionales.	
2. Trabajo tipo ensayo bajo la dirección de profesores de la sede central y/o profesores tutores.	3,75 horas por ECTS
3. Búsqueda de materiales.	
4. Análisis de jurisprudencia.	
8. Participación en foros virtuales.	
9. Solución de dudas de forma presencial/en línea	
10. Revisión de las prácticas con los tutores	
Trabajo autónomo (autoaprendizaje)	
Estudio de los materiales didácticos.	15 horas por ECTS
Realización de los exámenes de contenido teórico.	
Test de auto-evaluación.	

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Este Programa consta de 9 lecciones, todas ellas obligatorias. El Programa detallado es el siguiente:



TEMA 1. El Derecho Constitucional Europeo como disciplina científica

1. Origen
2. Aportaciones doctrinales
3. Significado

TEMA 2. El Derecho Constitucional Europeo y el proceso de integración europea: paz, democracia y globalización

1. Derecho constitucional europeo y sistema multinivel
2. Los valores y principios de la UE: paz, democracia y globalización
3. La incidencia de los valores y principios en el constitucionalismo de los Estados Miembros

TEMA 3. De las Comunidades a la Unión Europea.

1. Los Tratados constitutivos
2. Las modificaciones de los Tratados: del Acta Única a Niza
3. Las ampliaciones

TEMA 4. El intento de formalización del proceso constitucional europeo.

1. El proyecto de Constitución Europea: origen y elaboración.
2. Novedades y significado del Proyecto.
3. La crisis del Tratado Constitucional.

TEMA 5. El Tratado de Lisboa.

1. Origen y elaboración
2. Novedades y significado
3. Las modificaciones relativas a las instituciones
4. Las modificaciones en el ordenamiento comunitario

TEMA 6. Los derechos en Europa

1. De las libertades originarias a la Carta de Derechos Fundamentales
2. La Carta de Derechos Fundamentales: Origen y elaboración
3. Estructura
4. Contenido
5. Disposiciones generales
6. La Carta de los Derechos Fundamentales y el Convenio Europeo de Derechos Humanos

TEMA 7. Derecho Constitucional Europeo y Ordenamientos estatales.

1. La constitucionalización de la Unión Europea y su incidencia en las relaciones entre ordenamientos
2. Ordenamiento europeo y ordenamiento constitucional interno.
3. Las relaciones entre Derecho europeo y Derecho interno

TEMA 8. Las relaciones entre instituciones europeas e internas

1. El Parlamento
2. El Consejo Europeo
3. El Consejo
4. La Comisión



5. Otras instituciones y órganos

TEMA 9. La articulación de la tutela judicial europea e interna

1. El Tribunal de Justicia
2. El Tribunal de la Función Pública
3. Relaciones entre el tribunal de Justicia y los tribunales de los Estados miembros
4. Relaciones entre el tribunal de Justicia y los Tribunales Constitucionales

6.EQUIPO DOCENTE

- [M. YOLANDA GOMEZ SANCHEZ](#)
- [CRISTINA ELIAS MENDEZ](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología establecida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia a través de la plataforma aLF.

El equipo docente recomienda al alumno programar anticipadamente su autoaprendizaje y distribuir su tiempo en relación con los contenidos que debe aprender.

8.EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura se realizará mediante dos pruebas, una a distancia (PEC) y otra presencial (Centro Asociado).

La Prueba de Evaluación a Distancia (PEC) La UNED ha establecido que la prueba de evaluación continua es voluntaria para



el alumno, y en tal sentido, la no realización de la misma no le impedirá poder obtener la máxima nota en la asignatura a través de la prueba presencial obligatoria (10 puntos).

La UNED ha establecido igualmente con carácter obligatorio que la prueba de evaluación continua sea calificada por los tutores presenciales o virtuales estableciéndose un sistema de intermediación evaluativa para el discente.

Las pruebas deberán entregarse a través de la plataforma virtual aLF, y su calificación global, conforme a las normas dictadas por la UNED, tendrá un peso de un 30% en la nota final (2.5 puntos sobre 10). Si el alumno opta por realizar la prueba de evaluación continua el resultado de la misma se integrará en su calificación final de la asignatura y, por tanto, puede aumentar o disminuir el resultado obtenido por el alumno en la prueba presencial obligatoria ya que, en estos casos, la valoración de la prueba presencial solo será de 7.5 puntos y será modulada por la obtenida en la prueba de evaluación continua.

La nota obtenida en la prueba de evaluación continua únicamente será tomada en cuenta cuando el alumno haya obtenido, al menos, la calificación de un 7 en la prueba presencial escrita y obligatoria.

La prueba de evaluación continua consiste en la elaboración de un trabajo original por parte del alumno, de una extensión no menor de 20 folios, letra Times New Roman 12, espaciado 1,5, que contenga un comentario crítico y extracción de las líneas jurisprudenciales establecidas por el Tribunal de Justicia de la UE o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (en relación con el Derecho de la UE) sobre una materia que se anunciará al comienzo del curso académico.

Los trabajos deben ser originales. Si el Profesor Tutor/a detectara plagio de obras doctrinales -libros o artículos-, deberá ponerlo en conocimiento de la profesora responsable y/o del Servicio de Inspección de la UNED. En la realización de esta prueba rigen los mismos criterios de rigor que en las pruebas presenciales y deben estar sometidas al mismo régimen disciplinario.

Las pruebas presenciales, en todas sus convocatorias, consistirán en DOS preguntas del Programa de la asignatura a las que el alumno deberá responder en el espacio habilitado al efecto en el modelo de examen. No se valorará el contenido de la respuesta que esté fuera del espacio habilitado en el modelo de examen. Cada pregunta se valorará con hasta 5 puntos. Las preguntas podrán consistir en un epígrafe o subepígrafe o parte de uno u otro y, también, podrá versar sobre un aspecto contenido en más de un epígrafe o subepígrafe.

Para superar este examen presencial, el alumno deberá obtener, al menos, 5 puntos sobre los 10 posibles pero no se superará el examen si en cualquiera de las preguntas no se obtiene, al menos, 1,5 puntos sobre los 5 posibles (si ha realizado la PEC la calificación se modulará como se ha señalado anteriormente)

Las respuestas deben referirse a lo que en cada caso se pregunte. No se valorará ningún contenido que no se refiera a lo realmente preguntado.

La calificación final de la asignatura se ajustará al siguiente criterio:

Menos de cinco puntos:	Suspense
De 5 a 6,9 puntos:	Aprobado
De 7 a 8,9 puntos:	Notable
De 9 a 10 puntos:	Sobresaliente

Matrícula de Honor:

Entre los exámenes que hayan alcanzado, al menos, una calificación de 9.50 puntos, el Equipo Docente podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor. El Equipo Docente decidirá sobre la asignación de estas menciones honoríficas atendiendo al rigor jurídico, la precisión terminológica y la calidad de las respuestas. La Matrícula de Honor no tiene carácter automático sino que debe ser concedida expresamente en cada caso y constar en el Acta de la asignatura. El número de matrículas de Honor concedidas dependerá también de los porcentajes fijados por la UNED en relación con el número de alumnos matriculados.



Para superar esta asignatura, y con independencia de que se haya realizado o no la PEC, los alumnos deben presentarse con carácter obligatorio a la prueba de evaluación presencial (exámenes) en las convocatorias oficialmente establecidas por la UNED en el calendario de exámenes que para cada curso académico se publica.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Bibliografía Básica

El alumno, en el ejercicio de su libertad discente, puede preparar la asignatura con el material (legislativo, jurisprudencial y doctrinal) que estime pertinente y más adecuado a su autoaprendizaje. No obstante, y toda vez que la UNED solicita que se fije formalmente un material didáctico básico, a modo de recomendación puede resultar adecuado en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior implantado en la UNED y para el enfoque multinivel de esta asignatura:

Para la preparación de los temas 1 a 7.

Derecho Constitucional Europeo, Gómez Sánchez, Yolanda y Elías Méndez, Cristina. Madrid, 2014).

Videoclases.

Para la preparación de los temas 8 y 9:

Videoclases y material online disponible en la plataforma virtual aLF.

Para las consultas legislativas, puede resultar idóneo cualquier código actualizado, entre ellos:

Título: *Código de Derecho Constitucional*(Capítulo I a V), publicación con CD incorporado.

Autor: Francisco Balaguer Callejón (Coordinador) Editorial: Tecnos, 4ª ed., 2010.

El alumno puede también sustituir el anterior material por la consulta directa de la legislación y la jurisprudencia, así como los documentos de la Unión Europea y del Consejo de Europa en:

www.boe.es

<http://noticias.juridicas.com/>

www.tribunalconstitucional.es

http://europa.eu/index_es.htm

http://europa.eu/scadplus/glossary/charter_fundamental_rights_es.htm

<http://www.coe.int/>

En el espacio virtual de esta asignatura, los alumnos podrán encontrar información relativa a cada lección del programa.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:



Bibliografía Complementaria

Para completar la información y el aprendizaje el alumno podrá consultar:

- ELÍAS MÉNDEZ, C., "El modelo constitucional austriaco desde la perspectiva de su interacción con el Derecho de la Unión Europea", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 14, 2010, pp. 137-174, <http://www.ugr.es/~redce/REDCE14/articulos/03CristinaElias.htm>
- ELÍAS MÉNDEZ, C., "La jurisdicción constitucional en los Estados miembros de la Unión Europea", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 16, 2011,
- ELÍAS MÉNDEZ, C. y BLEISTEINER, O., "El sistema constitucional de Alemania. (La interacción constitucional entre la Unión Europea y los Estados miembros (II))", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 15, 2011, http://www.ugr.es/~redce/REDCE15/articulos/02CEliasMendez_OBleisteiner.htm
- GÓMEZ, Y., *Constitucionalismo multinivel y derechos fundamentales*, Sanz y Torres, Madrid, 2014.
- GÓMEZ, Y.: *La Unión Europea en sus documentos*, BOE, Madrid, 2000
- GÓMEZ, Y., *Enseñar la idea de Europa*, Gómez Sánchez, Y. y Alvarado Planas, J. CEURA, Madrid, 2004.

Comentarios y Anexos

- ALONSO SOTO, F.: [Alcance y límites de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#), *Documentación social*, Nº 123, 2001, págs. 161-191
- AMEZÚA AMEZÚA, L.C.: [Los derechos fundamentales en la unión europea](#), *Revista de Derecho*, Vol. 16, Nº. 1, 2004, págs. 105-130
- BACHE, I., *Europeanization and Multilevel Governance: Cohesion Policy in the European Union and Britain*, Rowman & Littlefield, Plymouth, 2008.
- BENEYTO PÉREZ, J.M.: [Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea: Derechos fundamentales](#), Aranzadi, 2009
- BILANCIA, P. y DE MARCO, E. (coord.), *La tutela multilevel dei Diritti*, Giuffrè Editore, Milano, 2004.
- CÁMARA VILLAR, G.: [Los derechos fundamentales en el proceso histórico de construcción de la Unión Europea y su valor en el Tratado Constitucional](#), *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, Nº. 4, 2005, págs. 9-42
- CARRILLO SALCEDO, J.A.: [La exigencia del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la Unión Europea. Mecanismos de prevención de la observancia de los valores comunes de la Unión Europea y de sanción en caso de incumplimiento de los mismos en un Estado miembro](#), *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Nº 82, 2005, págs. 115-124
- CARROZA, P., "El "Multilevel Constitutionalism" y el sistema de fuentes del derecho", *Civitas. Revista Española de Derecho Europeo*, nº 19, 2006, pp. 341-366.
- CENGİZ, F., "Multi-level Governance in competition policy: the European competition network", *European Law Review*, nº 5, 2010, pp. 660-677. CERA/Uned, Madrid, 200 Constitucionales, Madrid, 2000.
- DÍAZ GREGO, M., [Protección de los derechos fundamentales de la Unión Europea y en los estados miembros](#), Editorial Reus, 2009.
- FREIXES SANJUÁN, T.: *Constitución y Derechos fundamentales*, PPU, Barcelona, 1992.
- FREIXES, T., *El legado de Jean Monnet*, Reial Academia de Doctors, Barcelona, 2010.
- FREIXES, T., y REMOTTI, J.C., *El futuro de Europa: Constitución y derechos fundamentales*, Universidad de Valencia, UNED, Universidad de Santiago de Compostela e Instituto Europeo de Derecho, Minim, Valencia, 2002.
- FREIXES, T., GÓMEZ, Y., ROVIRA, A. (coords.), *Constitucionalismo multinivel y relaciones entre Parlamentos: Parlamento europeo, parlamentos nacionales, parlamentos regionales con competencias legislativas*, CEPC, en prensa.
- Hermida del Llano, C., *Los derechos fundamentales en la Unión Europea*, Anthropos, 2005.
- HOOGHE, L., GARY, M., *Multi-level governance and European integration*, Rowman & Littlefield, Oxford, 2001.
- MARTÍN RETORTILLO, L.: *La Europa de los Derechos Humanos*, CEPC, Madrid, 1998.
- MAYER, F., *The European Constitution and the Courts. Adjudicating European constitutional law in a multilevel system*, Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law, 2003, <http://www.whi-berlin.de/documents/whi-paper1503.pdf>
- MORATA, F., *Gobernanza multinivel en la Unión Europea*, Tirant lo blanch, Valencia,
- ORTEGA CARBALLO, C., [Derechos Fundamentales de los extranjeros en España](#), Lex Nova, 2010
- ORTIZ HERRERA, S., *Los derechos fundamentales en los tratados europeos: evolución y situación actual*, Fundación Universidad San Pablo, 2010.



- PERNICE, I. and Kanitz, R., "Fundamental rights and multilevel constitutionalism in Europe", 2004, <http://www.whi-berlin.de/documents/whi-paper0704.pdf>.
- PERNICE, I., "Multilevel constitutionalism and the Treaty of Amsterdam: European Constitution-making revisited?", *Common Market Law Review*, no. 36, 1999, pp. 703-750.
- PERNICE, I., "Multilevel Constitutionalism in the European Union", *European Law Review*, 2002, p. 511.
- PERNICE, I., "The Treaty of Lisbon: Multilevel Constitutionalism in Action", *Columbia Journal of European Law*, Vol. 15, No. 3/2009, pp. 349-407.
- PERNICE, I., *Fondements du droit constitutionnel européen*, Pédone, París, 2004.
- PIATTONI, S., *The theory of multi-level governance: conceptual, empirical, and normative challenges*, Oxford University Press, Oxford, 2010.
- POLICASTRO, P., NERGELIUS, J., y URATA, K. (eds.), *Challenges of Multi-Level Constitutionalism*, Polpress, Kraków, 2004.
- ROIG MOLÉS, E.: [La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea en el debate constitucional europeo](#), *Revista de estudios políticos*, Nº 119, 2003, pags. 221-260.
- RUIZ MIGUEL, C.: [El largo y tortuoso camino hacia la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#), *Revista europea de derechos fundamentales*, Nº. 2, 2003, pags. 61-90
- SÁNCHEZ FERRIZ, *Estudio sobre las libertades*, Tirant lo Blanch, 2ª ed., Valencia, 1995.
- ÚBEDA TARAJANO, F.E.: [La labor del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en orden a la protección de los Derechos Fundamentales](#), *Boletín de información del Ministerio de Justicia*, Año 60, Nº 2023, 2006, pags. 4251-4291
- VINK, E., "Multi-level Democracy: Deliberative or Agonistic? The Search for Appropriate Normative Standards", *Revue d'integration europeenne*, vol. 29, nº 3, 2007, pp. 303-322.
- VV.AA., "La interacción constitucional entre Unión Europea y Estados miembros (I)", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 14, 2010.
- VV.AA., "La interacción constitucional entre Unión Europea y Estados miembros (II)", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 15, 2011.
- VV.AA.: [Derechos Fundamentales y su protección jurisdiccional](#), Colex, 2007
- WALKER, N., "Multilevel Constitutionalism: Looking Beyond the German Debate", *LSE 'Europe in Question' Discussion Paper Series*, nº 8, 2009.
- WEILER, J.H.H., y WIND, M. (coord.), *European Constitutionalism Beyond the State*. Cambridge University Press, Cambridge, 2004.
- WROBLEWSKI, J., *Constitución y teoría general de la interpretación jurídica.*, Cívitas, Madrid, 1985.

Recursos de apoyo

En el Curso Virtual de la asignatura se pondrán a disposición de los estudiantes link de interés y noticias.

11.RECURSOS DE APOYO

Recursos de apoyo

En el Curso Virtual de la asignatura se pondrán a disposición de los estudiantes link de interés y noticias.

12.TUTORIZACIÓN

Se establece el siguiente servicio de atención al alumno.

Los alumnos podrán telefónicamente o, preferentemente, por e-mail para asuntos relacionados con este Programa de Derecho Constitucional Europeo a:



Prof^a. Yolanda Gómez Sánchez

ygoomez@der.uned.es

Telf. 0034+913988021

Telf: 91 3986131 (Secretaría)

Fax: 91 3986170

Prof^a Cristina Elías Méndez

celias@der.uned.es

Telf. 0034+913989540

Telf: 91 3986131 (Secretaría)

Fax: 91 3986170

Se establece como horario de consulta telefónica y personal el siguiente:

Martes y miércoles: de 10 a 14 horas

Las consultas personales en:

UNED, Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Constitucional

c/ Obispo Trejo, 2, 28040-Madrid

Es necesario en todo caso, anunciar la visita y la hora aproximada (por email).

Pueden también dirigir correo postal a las profesoras responsables del programa a:

Los alumnos de este Programa dispondrán de la siguiente página *web* donde podrán consultar todo lo relativo a esta asignatura y donde también dispondrán de información complementaria y noticias de interés:

www.uned.es/dpto_con/index.htm

